

	<p><i>Fecha:</i> <b>Junio 01 / 2016</b></p>
<p><b>ADENDA ACLARATORIA PROCESO INVITACION ABIERTA No 005-2016</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## **ADENDA ACLARATORIA DEL INCISO 3 NUMERAL 7 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DE LA INVITACION ABIERTA No 005-2016, CUYO OBJETO ES:**

### **CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 13 CON DIAGONAL 9 BARRIO LOS PINOS AREA URBANA MUNICIPIO LIBANO TOLIMA**

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima en cumplimiento de la Ley 1150 de 2.007, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

Debido a que mediante Radicado No 000504 del 01-06-2016, el Ingeniero Danilo Moreno Roncancio, solicita se aclare lo enunciado en el Inciso 3, Numeral 7 de los Pliegos de Condiciones Definitivos de la Invitación Abierta No 005-2016, debido a que se exige ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA RELACIONADA CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES, TUBOS, ACCESORIOS CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS y el presente proceso se desarrolla bajo el Entorno de OBRA CIVIL DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO y no basado en Suministros.

	<p><i>Fecha:</i> <b>Junio 01 / 2016</b></p>
<p><b>ADENDA ACLARATORIA PROCESO INVITACION ABIERTA No 005-2016</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

Por lo anterior, una vez revisado todo el contenido de los pliegos definitivos de la Invitación Abierta No 005-2016, se procede a determinar que debido a un error de transcripción se dejó por parte de la Entidad Contratante la solicitud de Experiencia General y Especifica relacionada con el Suministro de Elementos de Ferretería, Equipos y Materiales para construcciones, tubos, accesorios con entidades oficiales o privadas, dentro de las Condiciones para Participar en el presente proceso.

De esta manera se considera necesario aclarar y corregir ya que por tratarse de un proceso precontractual para realizar una Obra Civil del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, las CONDICIONES PARA PARTICIPAR solicitadas en el Inicio 3 del Numeral 7 de los Pliegos de Condiciones Definitivos quedaran así:

## **7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

...

**3. Acreditar experiencia general y específica relacionada con Ingeniería Civil, en proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.**

De esta manera solicitamos a los posibles oferentes se tenga en cuenta esta aclaración para lograr el buen desarrollo del proceso precontractual y contractual de la referencia, sin afectar de ninguna otra manera los requisitos y documentos que deberán acreditar los futuros oferentes del Proceso de Invitación Abierta No 005-2016.

	<p><i>Fecha:</i> <b>Junio 01 / 2016</b></p>
<p><b>ADENDA ACLARATORIA PROCESO INVITACION ABIERTA No 005-2016</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

La presente adenda aclaratoria, se publica en la página web de la entidad [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com) a los 01 días del mes de Junio de 2016 siendo las 12:25 P.M.

**SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS**  
**Gerente**

FIRMADA EN ORIGINAL